

N° 248-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 SEP 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 346-2010-GR PUNO-GGR/ORSyLP, copia simple del Informe N° 053-2010-GR PUNO/ORAVOC, Oficio N° 533-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO 2009, ACTIVIDAD PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR TURÍSTICO DEL TEMPLO DE ASILLO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 346-2010-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, ratificado con Oficio N° 533-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, han formulado la liquidación técnica y financiera final del proyecto: PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO, ACTIVIDAD: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR TURÍSTICO DEL TEMPLO DE ASILLO; que la ORSyLP, a través de la comisión, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a dar conformidad al expediente de liquidación ejecutado en el ejercicio presupuestal 2009; además, expresa que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva Regional N° 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO, lo cual se acredita con el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en la copia simple del Informe N° 053-2010-GR PUNO/ORAVOC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable que se encuentra registrada en el Área de Integración Contable al 28 Mayo 2010, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios y Canon Sobre Canon, el importe de S/.3'559,399.34 nuevos soles; señalando además que los gastos ejecutados en la obra son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PUNO
FUNCION	09	TURISMO
PROGRAMA	022	TURISMO
SUB PROGRAMA	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO
ACTIVIDAD o PROYECTO	2040052	PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO
COMPONENTE	3084589	PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO
META	00001	PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	01	RECURSOS ORDINARIOS
UBICACIÓN FÍSICA		ASILLO, AZÁNGARO
PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE		S/. 33,763.00 NUEVOS SOLES
EJECUTADO EN EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 1,000.00 NUEVOS SOLES
EJECUTADO POR SUPERVISIÓN		S/. 1,467.95 NUEVOS SOLES
EJECUTADO EN GASTOS GENERALES		S/. 2,105.90 NUEVOS SOLES
EJECUTADO EN OBRA		S/. 29,189.10 NUEVOS SOLES
TOTAL EJECUTADO EN OBRA		S/. 33,762.95 NUEVOS SOLES
MODALIDAD DE EJECUCION		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FECHA DE INICIO		ENERO 2010
FECHA DE CONCLUSIÓN		MARZO 2010
RESPONSABLE DE EJECUCION		GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN		JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO, ACTIVIDAD: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR TURÍSTICO DEL TEMPLO DE ASILLO, EJERCICIO PRESUPUESTAL AÑO 2009, con ubicación física en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, por la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en CIENTO SETENTA Y DOS (172) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
Gerencia General Regional
GERENTE GENERAL REGIONAL